

**Reunión de la Junta Directiva
de la Asociación Internacional de Clubes de Leones
del 30 de junio al 4 de julio de 2004
Detroit (Michigan), EE.UU. y Windsor (Notario), Canadá**

RESUMEN DE ASUNTOS APROBADOS

Comité de Estatutos y Reglamentos (preliminar)

1. Falló a favor del recurrente en la protesta contra la elección del gobernador para el ejercicio 2004/05 en el distrito 301-D, y declaró nulo y sin vigor el resultado, con la consecuente vacante.
2. Falló en contra del recurrente en la protesta contra la elección del gobernador para el ejercicio 2004/05 en el distrito 323-F2, declarando válida la elección del Dr. Uday Shah y autorizando su presencia en el seminario de gobernadores electos.
3. Falló en contra del recurrente en la protesta contra la elección del vicegobernador para el ejercicio 2004/05 en el distrito, declarando válida la elección del León Suresh Jain.
4. Falló en contra del recurrente en la protesta contra la elección del vicegobernador para el ejercicio 2004/05 en el distrito 330-B, declarando válida la elección del León Hideaki Abe.
5. Suspendió la aprobación de las elecciones en el distrito 354-D, pendiente de los resultados de una indagación sobre las infracciones éticas.

Comité de Estatutos y Reglamentos (final)

1. Aprobó la elección del gobernador para el ejercicio 2004/05 en el distrito 354-D, autorizando la presencia del León Han Ok Suh en el seminario de gobernadores electos.
2. Dio curso abreviado a la queja estatutaria elevada contra el consejo del distrito múltiple 20 por el Club de Leones de Rego Park Forest Hills.
3. Denegó la queja estatutaria elevada por el Club de Leones de Rego Park Forest Hills contra el consejo del distrito múltiple 20 por no haber cumplido los plazos señalados en el Procedimiento de Reclamaciones Estatutarias.
4. Volvió a confirmar su decisión de no concederle a la firma Kyorindo la concesión en Japón. Autorizó al asesor legal a tomar las medidas necesarias para impedir que Kyorindo siga vendiendo productos con nuestro emblema.
5. Aprobó modificaciones al Modelo de Estatutos de Distrito, agregando requisitos mínimos que un León debe reunir poder cubrir una vacante en el cargo de vicegobernador de distrito.

6. Aprobó modificaciones al Modelo de Estatutos de Distrito Múltiple, incorporando el requisito de que los candidatos a cargos internacionales que buscan el respaldo de la convención del distrito múltiple deben primero obtener el respaldo de la convención del subdistrito.
7. Aprobó modificaciones al Procedimiento de Resolución de Disputas en distritos y distritos múltiples, y al Modelo de Estatutos de Clubes de Leones, agregando una disposición que requiere que todas las solicitudes de acogerse a una resolución de disputas deben ser presentadas dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha en que la parte interesada tuvo o debió haber tenido conocimiento de los hechos causantes de la disputa. Las solicitudes de acogerse a la Resolución de Disputas en distritos y en clubes serán presentadas al gobernador; las solicitudes de acogerse a la Resolución de Disputas en Distritos Múltiples serán presentadas al presidente del consejo.
8. Aprobó modificaciones al Procedimiento de Resolución de Disputas en distritos y distritos múltiples, y al Modelo de Estatutos de Clubes de Leones, agregando una disposición que requiere que los conciliadores dicten su decisión en un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la fecha de la primera reunión de las partes involucradas en la disputa.

Comité de Servicios para Clubes y Distritos (preliminar)

1. Aprobó las elecciones y nombramientos de los gobernadores de distrito del ejercicio 2004/05.

Comité de Servicios para Clubes y Distritos (final)

1. Canceló las Cartas Constitutivas de 225 clubes.
2. Rescindió una cancelación anterior de ocho Cartas Constitutivas.
3. Aprobó modificar una reestructuración de distritos previamente aprobada, dividiendo el distrito 324-A1, India, en tres nuevos distritos.
4. Aprobó un programa mediante el cual cada distrito transicional podrá desarrollar un plan para cumplir con los requisitos mínimos de distrito completo (35 clubes y 1.250 socios) en un plazo de 2 años, a partir del 1 de julio de 2004. Rendirán a la Junta Directiva Internacional informes del progreso obtenido cuatro veces al año.
5. Modificó las reglas del statu quo: 1) se exige un mínimo de 10 socios para reactivar un club en statu quo, y 2) se exigen las firmas de tres dirigentes distritales para poner a un club en la categoría de statu quo (gobernador de distrito, vicegobernador y jefe de zona).
6. Los distritos provisionales 126 (Croacia) y 129 (Eslovenia) ya tienen más de 35 clubes y 1.250 socios cada uno, y a partir del 9 de julio de 2004 son considerados distritos completos.

Comité de Finanzas y Actividades de la Oficina Internacional

1. Decidió trasladar la inversiones del fondo general de la firma gestora Morgan Stanley a la firma Smith Barney, bajo la asesoría de John Spaeth.
2. Aprobó contratar a la firma de auditoría Grant Thornton LLP, para la auditoría anual de los libros de la asociación, para el año terminado el 30 de junio pasado.
3. Fue aprobado el pronóstico fiscal del cuarto trimestre del ejercicio 2003/04.
4. Fue aprobado el presupuesto del ejercicio 2004/05, con superávit.
5. Aprobó un presupuesto de extensión para directores y ex presidentes internacionales, para cubrir sus gastos en trabajos de extensión Leonística.
6. Autorizó al vicepresidente Mehta suscribir un contrato de alquiler de la oficina de Lions en Bombay.
7. Fue renovada la póliza del seguro general de responsabilidad civil y seguro sombrilla con Ace Insurance.
8. Corrigió y puso al día algunas secciones del capítulo de Finanzas en el Manual de Normas.

Fundación Lions Clubs International

1. Aprobó transferir las inversiones que LCIF tiene en Stanley Morgan a la firma Citigroup Smith Barney.
2. Aprobó transferir las cuentas de inversión que tiene con Russell Investment Group a Common Trust Fund Agreement, para aprovechar tarifas de gestión más bajas.
3. Aprobó una subvención de 300.000 dólares, en la categoría de catástrofes, para el distrito múltiple 322, para terminar la construcción de viviendas, un hospital y otros aspectos del proyecto de reconstrucción y ayuda a raíz del terremoto en Gujarat, India.
4. Aprobó una subvención de 250.000 dólares, en la categoría Cuatro Puntos Básicos, con destino al programa de Audífonos de Bajo Precio, para adquirir un inventario y financiar la producción de un modelo digital.
5. Volvió a hacer prioritaria la financiación del programa Lions-Quest en las subvenciones Cuatro Puntos Básicos, hasta el 30 de junio de 2006.
6. Autorizó a la fundación a emprender medidas con las autoridades locales para recobrar el dinero de la subvención SF951 en el distrito D-5, empleado indebidamente.

7. Aprobó dos nuevos premios de LCIF para las personas que le hacen promoción y fomentan la entrega de donaciones. Los premios se llaman Premio LCIF Friend of Humanity y Premio LCIF Helping Hands.
8. Aprobó una subvención Cuatro Puntos Básicos de 125.000 dólares con destino a la organización Women's Eye Health Task Force, para el desarrollo de material informativo y hacer una campaña global sobre las enfermedades de los ojos que afectan a las mujeres.
9. Aprobó 49 solicitudes de subvenciones (Normales, Cuatro Puntos Básicos y de Asistencia Internacional) por un total de 1.951.020 dólares; fueron aplazadas cinco solicitudes y una fue denegada.
10. Aprobó modificaciones al capítulo de LCIF en el Manual de Normas de la Junta y a los Reglamentos de LCIF, para incorporar el texto que dispone que los gobernadores de distritos serán síndicos de LCIF, sin derecho a voto, aprobado en la reunión de marzo de 2004.
11. Aprobó modificaciones al capítulo de LCIF en el Manual de Normas de la Junta y en el Manual de Operaciones, para corregir párrafos mal numerados.
12. Discontinúo temporalmente un certificado para clubes por donaciones recibidas, porque hay que poner al día los requisitos.

Comité de Liderato

1. Aprobó un subsidio único, en una cantidad no superior a los 7.150 dólares, para un programa de capacitación de líderes en el distrito provisional 128 (Israel).
2. Aprobó un subsidio único, en una cantidad no superior a los 4.290 dólares, para un programa de capacitación de líderes en el distrito 50 (Hawai, EE.UU.).
3. Modificó el capítulo de Liderato en el Manual de Normas, cambiando texto redundante en la sección que se refiere a los Leones que no asisten a un Instituto de Liderato después de haber confirmado su asistencia.
4. Modificó el capítulo de Liderato en el Manual de Normas, cambiando texto redundante en la sección que se refiere a los Leones que no asisten a un Seminario de Coordinadores de Equipos REAL después de haber confirmado su asistencia.

Comité de Aumento de Socios

1. Aprobó la Carta Constitutiva para el Club de Leones de Arona-Las Galletas - Costa del Silencio, distrito 116, España.

2. Renovó para el ejercicio 2004/05 el subsidio para un programa de aumento de socios en el distrito múltiple 307, Indonesia.
3. Extendió el subsidio para un programa de aumento de socios en el distrito múltiple 116, España.
4. Aprobó la disposición de que a partir de la fecha, los estudiantes que ingresen a un club universitario pagarán una cuota de ingreso de 10.00 dólares.
5. Dio un plazo hasta el 31 de julio de 2004 (fecha del matasellos) para recibir en la oficina internacional las solicitudes de exención de la cuota de fundación en nuevos clubes iniciados. Las exenciones fueron terminadas el 30 de junio.
6. Aprobó un programa de premios para clubes universitarios.
7. Aprobó fondos para funcionamiento y personal de la oficina del secretario internacional en Corea.
8. Actualizó la lista de los países que constituyen las siete áreas estatutarias.

Comité de Relaciones Públicas

1. Aumentó en 1,25 dólares el subsidio que la asociación da a las ediciones oficiales de la revista THE LION.